

## RENOVAMOS EL CONSEJO ESCOLAR

15 - 28 OCTUBRE

ADMITIR CANDIDATURAS

10-12 NOVIEMBRE

VOTO POR CORREO DE FAMILIAS

**17 NOVIEMBRE** 

VOTACIÓN EN SECTOR PADRES Y MADRES **4-12 NOVIEMBRE** 

CAMPAÑA ELECTORAL

**16 NOVIEMBRE** 

VOTACIÓN EN SECTOR PROFESORES

**18 NOVIEMBRE** 

VOTACIÓN EN SECTOR ALUMNADO

9 DICIEMBRE

PRIMERA REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR RENOVADO

## **OBJETIVOS**

- La participación es un valor básico en la educación de nuestro alumnado y el Consejo Escolar es su instrumento más visible.
- El Consejo Escolar de los institutos de educación secundaria estará compuesto por los siguientes miembros:
- a)El director o la directora del
- b) El jefe o la jefa de estudios.c) Seis profesores o profesoras.
- d) Cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de perso- nas asociadas.
- e) Tres alumnos o alumnas.
- f) Una persona representante del personal de administración y servicios.
- g) Un concejal o representante del Ayuntamiento.

